



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 6 DE JULIO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de julio de 2012.

2.- Otorgar a FRUTIVER 2000 SL licencia ambiental para instalar una actividad de COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (FRUTAS, VERDURAS, CARNE Y PAN) CON ELABORACIÓN DE PAN en AVDA VALENCIA, 19 / AVDA. ALMAZORA, 14, de este término municipal.

3.- Otorgar a DOBEL, S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de EXPOSICIÓN Y VENTA DE MATERIAL DE OFICINA en CUADRA LAIRON, 232D, de este término municipal.

4.- Otorgar a COMERCIAL DE REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ABEL VALLÉS SL licencia ambiental para instalar una actividad de ALMACEN DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA en AVENIDA HERMANOS BOU, 146, de este término municipal

5.- Otorgar a GESTION Y FITNESS CASTELLON SL licencia de apertura para la actividad de GIMNASIO, en CALLE PERI, S/N POLIGONO PULLMAN

6.- Otorgar a SPRINTER MEGACENTROS DEL DEPORTE, S.L., licencia de apertura para la actividad de VENTA MENOR DE ARTICULOS DE DEPORTE en el local sito en CENTRO COMERCIAL LA SALERA, LOCAL C-51

7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de LAVANDERIA AUTOSERVICIO en el local sito en CALLE BOTANICO CAVANILLES, 11, LOCAL 5, de este término municipal.

8.- Denegar una licencia de apertura para la actividad de CAFETERÍA en CALLE PADRE VELA, LOCALES 4 Y 5 de este término municipal, en base a las actas desfavorables emitidas por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal

9.- Otorgar a la mercantil "Platges 2000, S. L.", licencia urbanística para la rehabilitación y conservación de vivienda unifamiliar eventual y anexos en la Partida la Magdalena, Más de Rambla nº 16, de esta Ciudad y aprobar el Estudio de Integración Paisajística que lo acompaña.

10.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios calle María Rosa Molás nº 34, licencia urbanística para la construcción de una piscina descubierta en la calle María Rosa Molás nº 34, de esta Ciudad.

11.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia, consistentes en la construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar de 81,80 m², en la Carretera Almazora 112-YZ, Parcela 99, Polígono 57, en Suelo No Urbanizable Común, SNUC-1.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 331-D/2012 de fecha de 18 junio de 2012 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 1.338.621,58 euros,

13.- Considerar retirada la oferta presentada para la explotación de los Servicios de temporada de playa del término municipal de Castellón de la Plana para la temporada 2012, respecto del merendero nº 2 y declarar por tanto desierta la referida licitación

14.- Declarar desierta la licitación convocada para la contratación del servicio de instalación y mantenimiento de los sistemas de seguridad de robo y cámaras y conexión a la sala de emergencia de la policía local de los centros dependientes del ayuntamiento .

15.- Declarar extinguida la cesión en precario a favor de la Asociación de Familiares para los Derechos del Enfermo Mental (AFDEM), de la vivienda municipal sita en calle Obispo Salinas número 24, planta baja, puerta 1ª, de esta ciudad.

16.- Rectificar el error material producido en los apartados 3º y 4º del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2012, respecto al presupuesto máximo anual de adjudicación del contrato de arrendamiento y mantenimiento de impresoras para este Ayuntamiento

17.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón por la celebración del XII Foro Global del Revestimiento Cerámico “Qualicer 2012”.

18.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Associació Cívica Valenciana Tirant lo Blanc

19.- Pagar a la Fundación Hospital Provincial de Castellón, la cantidad de 40.000,00 euros, como aportación municipal, en calidad de patrono, correspondiente al ejercicio 2012.

20.- Pagar al Patronato del Centro Asociado a la UNED de la provincia de Castellón “Cardenal Tarancón”, la cantidad de 16.000,00 euros, como aportación municipal al ejercicio de 2012.

21.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I, a través de la Càtedra Unesco de Filosofia por a la Paz, para financiar el “Máster Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo”, correspondiente al curso académico 2011/2012, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 2.500,00 euros

22.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Congregación Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados para financiar la actividad asistencial de la casa asilo “Hogar Virgen de Lidon”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 105.925,50 euros.

23.- Aprobar el convenio a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para subvencionar el Proyecto socio-sanitario “Centro social Marillac”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 7.147,80 euros.

24.- Aprobar el convenio a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para subvencionar el Proyecto “Alojamiento Alternativo Puente”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 51.171,75 euros.

25.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con la Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC), para financiar parcialmente el proyecto “Respiro familiar, ocio y tiempo libre 2012”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 26.609,31 euros.

26.- Aprobar el II Plan Castellón Ciudad Intercultural, con un periodo de vigencia de cuatro años (2012 – 2016) a contar a partir de la fecha de su aprobación

27.- Aceptar la renuncia presentada por la ONGD FUDEN, a la totalidad de la subvención concedida, por importe de 3.200,00 euros, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2011, ante la imposibilidad de ejecutar el proyecto.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Quedar enterada del informe de la Intervención General Municipal de 21 de junio de 2012, sobre la omisión de fiscalización del pago de unas costas de apelación, resuelto por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 15 de febrero de 2012 y ordenar al órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad y a la Tesorería Municipal el pago de dichas costas en los términos establecidos en el Decreto del Sr. Alcalde-Presidente.
- Solicitar a la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte, al amparo de la Orden 13/2012, de 6 de junio, ayuda por importe de 3.326,40 euros para la realización de actividades culturales de fomento del hábito lector en las bibliotecas y agencias de lectura municipales.
- Aprobar los cambios de finalidad de préstamos anteriormente contratados y de los recursos ingresados del patrimonio municipal del suelo, así como del proyecto de modificación de créditos por suplementos de créditos y créditos extraordinarios del presupuesto municipal del año 2012 y, en consecuencia, formular al Pleno la propuesta de acuerdo para su aprobación inicial.
- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Hacienda y Administración Pública y el Excmo. ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la financiación de la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio situado en la plaza Huertos Sogueros de Castellón de la Plana antigua sede de Hacienda